



Servicios Operativos, Playas y Fiestas

LIMPOSAM REALIZA UNA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CON 50 PLAZAS PARA TRABAJAR EN LIMPIEZA DE COLEGIOS Y CENTROS MUNICIPALES

Del total de plazas ofertadas, 46 corresponden al turno libre y 4 están reservadas a personas con discapacidad

El plazo para presentar las solicitudes termina el 15 de diciembre

16/11/2023.- La empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste S.A.M., Limposam, dependiente de la Delegación de Servicios Operativos, Playas y Fiestas del Ayuntamiento, ha convocado en una Oferta de Empleo Público 50 plazas para cubrir puestos de limpiador/a con un contrato fijo y pasar a la plantilla de la empresa pública municipal. Ayer salieron publicadas las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://limposam.es/wp-content/uploads/2023/11/Bases-OEP-Limpiador-a-2023.pdf> El plazo para presentar las solicitudes termina el 15 de diciembre.

Los puestos de trabajo que se ofrecen se motivan por la necesidad de cobertura de las vacantes existentes y en base a lo siguiente:

- 19 puestos correspondientes a la tasa de reposición ordinaria correspondiente a 2023.
- 31 puestos correspondientes a una tasa de reposición extraordinaria, para dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En aplicación del artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en lo sucesivo, TREBEP), los principios generales que rigen esta convocatoria son las siguientes:

- a) Igualdad, mérito y capacidad.
- b) Publicidad y transparencia.
- c) Imparcialidad de los órganos responsables del proceso de selección.
- d) Adecuación de las condiciones y méritos de las personas aspirantes a la actividad a desarrollar, de acuerdo con la regulación normativa de Limposam y su convenio colectivo. Igualmente, se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 del TREBEP. Por lo que se convocan 46 plazas en turno libre y 4 plazas en turno de reserva para personas con discapacidad.





Las vacantes de Limpiador/a se cubrirán por concurso de méritos. En el proceso de selección, la valoración se realizará en función de las puntuaciones que cada aspirante consiga de acuerdo con lo establecido en estas bases.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes junto con la documentación acreditativa correspondiente será de veinte días hábiles (excluidos sábados, domingos y festivos) contabilizados a partir del día siguiente de la publicación de las bases. Por lo que este plazo concluye el 15 de diciembre.

Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa, podrán presentarse de tres formas:

- a) Presencialmente: En las oficinas de LIMPOSAM ubicadas en Camino de San Rafael, 99, Málaga. El horario de recepción será de lunes a viernes laborables de 09:00 a 14:00.
- b) Por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: oeplimpieza@limposam.es
- c) Por correo postal certificado: Indicando en el sobre "PROCESO DE SELECCIÓN LIMPIADOR/A DE LIMPOSAM 2023" y dirigiendo la carta a LIMPOSAM, Camino de San Rafael 99, CP. 29006.